

Sesión de 6 de mayo de 1987.

Se abrió la sesión a las 17, 30 horas, presidida por el Vicepresidente - Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholado y los señores Hermelo Arabena Williams, Juan Chiminelli Fullerton, Javier González Echenique, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Mario A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre E.

Excusó su inasistencia el señor Carlos Aldunate del Solar y Guillermo Izquierdo Araya.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que el acta de la sesión de 8 de abril de 1987 no fue remitida a los señores Consejeros por desperfectos de las fotocopiadoras del servicio, y que ésta será incluida en la citación para la sesión de junio próximo.

El Secretario dió cuenta de los siguientes documentos recibidos:

- a. Nota de 3 de marzo de 1987, del señor Hans Niemeyer Fernández. Informa sobre los trabajos realizados por él en el sitio arqueológico de San Pedro de Quiles, situado en la comuna de Punitaqui, provincia de Limarí.
- b. Oficio Nº 963, de 9 de abril de 1987, del señor Alcalde de Santiago, que acompaña copia del oficio Nº 2891, de 2 del mismo mes, del señor Director de Obras Municipales, referente a observaciones del Consejo a la conservación de las Zonas Típicas de calles Londres y Paris, y calle Dieciocho.
Se aprobó insistir sobre dichas observaciones porque infringen las disposiciones que rigen dichas zonas.
- c. Oficio Nº 163, de 23 de abril de 1987, de la señora Coordinadora Nacional de Museos. Remite copia del Convenio suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Corporación Nacional Forestal.
El señor Arnello explicó los alcances de dicho Convenio.
- d. Oficio Nº 8, de 24 de abril de 1987, del señor Rubén Stehberg. Adjunta fotocopia del artículo "El Tambo de Conchuca y su relación con la ruta de penetración inka al Centro de Chile", y anuncia un segundo artículo sobre exploración del Camino del Inca.
- e. Invitación del Colegio de Arquitectos de Chile y Sociedad Industrial Pizarreño, a Exposición del ciclo "Premios Nacionales de Arquitectura".
- f. Nota de 6 de enero de 1987, del Centro Camuno di Studi Preistorici. Comunica realización de Simposio Internacional en Volcamanica del 22 al 27 de julio de 1987.

A continuación los Consejeros trataron las siguientes materias:

1. El Consejero señor Roberto Montandón P. solicitó se incorporara a la Tabla de esta sesión el tema del anteproyecto de ampliación del Palacio de Bellas Artes. Basó su petición a nombre de la Comisión de Arquitectos, formulando dos preguntas: 1. Si acaso se han agotado las gestiones relativas a la expan-

sión del museo hacia el segundo cuerpo actualmente en poder de la Universidad de Chile, y sugirió que estas gestiones se eleven hasta la Presidencia de la República. 2. Si un edificio tan descollante y de tanta calidad como es el del Museo de Bellas Artes admite un agregado. Punto que es tema de meditación.

El señor Vicepresidente Ejecutivo, respondiendo al señor Montandón, explicó que cuando se vió el anteproyecto en el Consejo, el señor Montandón lo aprobó formulando sólo una observación respecto al cuidado que habría que tener en la elección del color de los vidrios. Otro miembro, el señor Weil, observó el inconveniente de ciertas puertas anotadas en los planos.

Con relación a las preguntas formuladas, indicó que efectivamente se agotaron las conversaciones con el señor Rector de la Universidad de Chile, para obtener la cesión del edificio contiguo, y que solamente ante su terminante rechazo aprobó la nueva idea propuesta. Agregó que el costo de reparar el edificio de la Universidad alcanza a 250.000.000 de pesos, y adecuarlo para el Museo Nacional de Bellas Artes otros 200 millones, monto que era similar al de las construcciones nuevas, faltando aún el valor del edificio mismo que la Universidad estimaba en mucho.

La señora Ossa agregó que el edificio que posee la Universidad de Chile tiene una superficie de 4.000 mts². y la ampliación del anteproyecto consulta 7.000 mts².

El señor Arnello expresó su sorpresa por la declaración publicada en la prensa por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, porque ella sólo señala cuatro hechos negativos sin mencionar los esfuerzos del Consejo para evitar que estos ocurriesen ni los innumerables casos positivos resueltos por este organismo o por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, como el Museo Histórico Nacional, el edificio de la Municipalidad y el propio del Museo Nacional de Bellas Artes.

El señor Riquelme respondió al señor Arnello manifestándole que a él como representante de la Facultad de Arquitectura le corresponde ^{en ella} informar sobre los acuerdos del Consejo y de los hechos que afectan a los Monumentos Nacionales, por lo tanto lo expuesto en la declaración pública que consta de la nota de 6 del mes en curso del señor Decano, se basa en lo informado por el Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura, en que además de exponer la preocupación de la Facultad por el proyecto del Museo Nacional de Bellas Artes, deja constancia de su interés por la preservación del patrimonio arquitectónico del país, del cual, sin duda, todos compartimos. Agregó que no puede desconocerse la permanente colaboración que siempre dicha Facultad ha prestado a los acuerdos de este organismo, respecto a la defensa, cuidado y conservación de los valores arquitectónicos que son una expresión concreta del devenir histórico de la nación.

El señor Méndez reprochó el procedimiento en la presentación al Consejo del anteproyecto, diciendo que no hubo una información ni consulta previa al Consejo, el que sólo conoció en parte en la sesión anterior, y aclaró la información que él como representante del Colegio de Arquitectos de Chi

le había dado a esa corporación, que motivó la publicación hecha por ella respecto al edificio del Bellas Artes.

El señor Vicepresidente Ejecutivo informó que para la elaboración del anteproyecto se invitó a tres de los más destacados arquitectos de gran experiencia en restauraciones. Señaló que es habitual en todas las sesiones agregar materias que no están en tabla y nunca nadie ha objetado ese procedimiento. Lamentó que esta vez, varios meses después, se haya señalado ese procedimiento como si fuera una maniobra para burlar las atribuciones del Consejo. Además, el señor Méndez asistió a esa sesión y, luego, excusó por retirarse antes de su término.

Presentada por el señor Arnelo una perspectiva del anteproyecto elegido del Museo de Bellas Artes, los señores Consejeros intercambiaron diversas opiniones y los señores Méndez y Riquelme formularon algunas críticas a las construcciones laterales consideradas, por estimar que éstas son de un estilo muy contemporáneo que contrasta con el de carácter clásico del edificio.

Finalmente el señor Riquelme manifestó que un anteproyecto tan importante debía ser sometido a un detenido estudio.

2. Nota de 6 de mayo de 1987, de las señoras Paulina Dittborn C. y Ana María - Baron. Piden se informe si la Ley Nº 17288 de 1970 ha tenido algún cambio - desde ese año a la fecha.

Se acordó informarles que las disposiciones de la Ley Nº 17288 no han sido modificadas ni reglamentadas.

Previamente el señor Niemeyer al explicar los motivos que originan esa petición, manifestó que no debe impedirse que personas calificadas entren a los museos, salvo que las colecciones se encuentren confundidas.

3. Nota de 3 abril de 1987, del señor Francisco Galdames R. Solicita autorización para erigir Monumento a don Juvenal Hernández en el Parque Bellavista frente a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Se aprobó comunicarle que el Consejo prestó su aceptación a dicha erección en el lugar indicado, con la sugerencia de que se construya un pedestal de más envergadura que dé mayor realce y dignidad al monumento de tan ilustre hombre público.

4. Oficio Nº 07/210, de 6 de mayo de 1987, de la señora Asesor Jurídico Jefe del Ministerio de Educación Pública. Pide se informe sobre petición de ampliación de Zona Típica de la calle Estado entre las calles Millán y Gamero, a que se refiere el oficio Nº 2504, de 1986, del señor Alcalde de Rancagua, remitido con oficio Nº 07/1333, de 6 de agosto de ese año, por esa Asesoría Jurídica.

Se acordó reiterar al señor Alcalde el oficio del Consejo Nº 236, de 12 de septiembre de 1986, para dar respuesta a la señora Asesor Jurídico Jefe del Ministerio de Educación Pública; y comunicar este acuerdo a la señora Inés Aravena B.

5. Oficio de 13 de enero de 1987, de la señora Alcaldesa de Villa Alegre. Refiérese a situación del Templo Parroquial de Villa Alegre.

Se aprobó elevarle copia del oficio Nº 214, de 10 de abril último del señor

Director de Arquitectura que acompaña presupuesto de reposición de la Torre Campanario, corredor, cubierta y alumbrado en la Iglesia del Niño de Jesús de Villa Alegre, y devolverle las dos fotografías presentadas.

Además, se acordó enviar oficios a los señores Intendente Regional del Maule, Gobernador Provincial de Linares y Obispo de Linares, solicitándoles su apoyo a la reparación del citado templo.

6. Oficio del Consejo N° 97, de 30 de abril de 1987, al señor Alcalde de Quellón, manifestándole que aún cuando la Iglesia de Compú no es Monumento Histórico, se sirva supervigilar los trabajos que se realizan y evitar modificaciones - substanciales y el uso de materiales que no sean, por lo menos, similares a los originales, y que se pedirá al señor Director de Arquitectura la asesoría técnica que pueda prestar.

Se aprobó solicitar al señor Director de Arquitectura se sirva pedir al señor Director de Arquitectura de la Región de Los Lagos, tenga a bien, prestar su asesoría en esa reconstrucción, en cuanto a que en los trabajos no se empleen materiales que, por lo menos, sean similares a los originales, para cuyo efecto se le debe adjuntar copia del citado oficio N° 97.

El señor Montandón expresó que la tarea de reconstrucción por los vecinos de Compú era una iniciativa que merecía elogios.

7. Carta N° 597, de 16 de abril de 1987, del señor Mario Terán P. Proyecto de edificio del Banco del Trabajo y Club de la Unión, de Iquique.

Se acordó aprobar el proyecto de acuerdo con el diseño del señor Terán, y el informe de la Comisión de Arquitectos de 20 de abril último, en que se indica "que los aspectos de detalle que aún no han sido propuestos en forma definitiva por el arquitecto como: diseño del anteproyecto a la altura de la veranda y colores del edificio, cuya solución propondrá a la Comisión en el momento oportuno, no impiden por ahora la aprobación del proyecto".

8. Nota de 7 de enero de 1987, del señor Baccio Salvo. Solicita restauración - del monolito a la memoria de Federico Albert T., ubicado en el Parque Bustamante a la altura de la calle Rancagua.

Se aprobó elevar la petición a la señora Alcaldesa de Providencia; y además insistir ante la Sociedad de Fomento Fabril acerca de su compromiso, confirmado por nota de 6 de octubre de 1983, de perfeccionar el Monumento al Trabajador, erigido en el Parque Bustamante, por no haberse cumplido hasta la fecha, pidiéndole, a la vez, se sirva remitir el anteproyecto con las correcciones que se efectuarán para su aprobación por este organismo.

9. El señor Vicepresidente Ejecutivo informó que el señor Alcalde de Valparaíso le manifestó que se ha desestimado el traslado del corazón de don Diego Portales y que la escultura de Portales será sacada del monumento en que se encuentra, llamándose a concurso para un nuevo monumento.

9. El señor Arnello informó también que al señor Ministro de Educación Pública no le agradó lo comunicado por el Consejo por oficio N° 82, de 21 de abril último, acerca de la Estación Baron, pero que, en conversación que sostuvo con S.E. el Presidente de la República sobre la materia, estuvo de acuerdo con nuestra posición. Se esperan los proyectos que presente la Dirección de

los Ferrocarriles del Estado.

10. Nota de 10 de febrero de 1987, del señor Presidente de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario. Da cuenta del abandono de la locomotora Nº 59 de Taltal.

Se acordó oficiar a los señores Intendente Regional de Antofagasta, Gobernador Provincial de Antofagasta y Alcalde de Taltal, solicitándoles se sirvan tomar todas las medidas que procedan para la debida conservación de dicha locomotora, ubicada en Taltal, de propiedad del señor Luis Gordo, por tratarse de un Monumento Histórico de gran importancia nacional e internacional.

11. Nota de 14 de febrero de 1987, del mismo señor Presidente. Pide se declare Monumento Histórico la primera locomotora a diesel, importada por Chile, que se encuentra en la ex Oficina Salitrera de Rica Aventura, de la provincia de Tocopilla, Región de Atacama, cuyo propietario actual es el señor Eliodoro Andía.

Se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar la Monumento Histórico, en vista de los antecedentes proporcionados por el Presidente de la Asociación.

12. Oficio Nº 179, de 12 de febrero de 1987, del señor Alcalde de Curicó. Refiérese a alcance de la declaración como Monumento Histórico de la Iglesia de San Francisco, de Curicó.

Se acordó informarle que la declaración se hizo conforme a lo acordado por la Comisión de Arquitectos con fecha 26 de septiembre de 1986, en el bien entendido que incluía el claustro inmediatamente colindante con la fachada oriente de la iglesia.

13. Oficio Nº 119, de 25 de febrero de 1987, del señor Director de Arquitectura. Comunica lamentable estado del Cementerio Británico de Tiliviche.

Se aprobó elevar dicho oficio al señor Intendente Regional de Tarapacá haciéndole presente que sobre la materia le informó el Director Regional de Arquitectura de Taparacá por oficio Nº 17, de 28 de enero último.

El señor Montandón confirmó que en ese cementerio hay vandalismo.

14. Nota de 11 de marzo de 1987, del señor J. Garanger. Confirma que el señor Michael Charleux es miembro del Laboratorio de Etnología Prehistórica, asociado a la Universidad de Paris I Panteón- Sorbone.

Se acordó enviar al señor Garanger copia del oficio del Consejo Nº 12, de 28 de enero último, dirigido al señor Charleux, pidiéndole que acredite por escrito la institución nacional que patrocinará sus investigaciones en Isla de Pascua.

15. Informe de 10 de febrero de 1987, del señor Julio A. Sanhueza T. y señorita Marcela Wachtendorff, sobre reconocimiento de contextos funerarios en Cementerio Católico Peruano, de Iquique.

Se aprobó agradecer a los autores la actividad desarrollada en el salvataje de restos funerarios del cementerio histórico "Panteón Católico Peruano", de Iquique, y su buena disposición para custodiarlo.

16. Nota de 17 de febrero de 1987, de la señorita María A. Benavente A. Autorización para realizar trabajos arqueológicos en la localidad de Lampa por Académicos de la Universidad de Chile.
Se acordó la autorización solicitada, en atención al informe favorable de 28 de abril último del señor Hans Niemeyer F.
17. Nota de 16 de febrero de 1987, del señor Leandro Bravo V. Pide permiso para efectuar trabajos arqueológicos en el sitio denominado Iglesia antigua de San Pedro de Atacama.
Se aprobó autorizar dichos trabajos, en vista del informe favorable de 6 del actual del señor Hans Niemeyer F., que confirma que el solicitante está respaldado por el Instituto de Investigaciones Arqueológicas.
18. Nota de 11 de marzo de 1987, de la señora María A. Costa Junqueira. Solicita autorización para investigaciones arqueológicas en los sitios Vilama, Guatín y yacimiento de Solor, de la comuna de San Pedro de Atacama.
Se acordó conceder la autorización pedida, en vista del informe favorable de 8 de abril último de la Comisión de Arqueólogos.
19. Nota de 17 de marzo de 1987, del señor Agustín Llagostera M. Autorización para investigar en sitios Gatchi I y Gatchi II.
Se aprobó la referida autorización, y aprobó la cesión hecha por el señor Llagostera del sitio Beter al Prof. Lautaro Núñez A, y de los de Solor y Vilama a la señora María A. Costa J., conforme a lo informado favorablemente con fecha 5 del actual por el señor Hans Niemeyer F.
20. Notas de 13 y 27 de enero de 1987, del señor Carlos I. Kuschel Silva. Pide permiso para desarrollar centro de visitas turístico cultural en el sitio de Monteverde.
Se acordó autorizar el permiso, condicionado a que el recurrente envíe, para su estudio por el Consejo, un anteproyecto de lo que desea realizar a fin de evitar que haya una distorsión de la realidad histórica, como lo indica el informe de 5 del actual del Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, señor Hans Niemeyer F.
21. Oficio Nº 07/0443, de 23 de abril de 1987, del señor Subsecretario de Educación. Pide pronunciamiento sobre rectificación del Decreto Supremo que declaró Monumento Histórico las Casas Patronales de la Hacienda Santa Rosa de Colmo.
Teniendo presente los antecedentes remitidos, el Consejo estimó que procede la rectificación del D.S. Nº 50, de 29 de enero último, en el sentido que dichas Casas se encuentran ubicadas en la comuna de Quintero, provincia de Valparaíso.
22. Carta Nº 129/87, de 24 de abril de 1987, del señor Carlos Aldunate del Solar, en su calidad de Presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología, que acompaña nota de 15 de abril último, del señor Director del Museo de San Miguel de Azapa, en que comunica la destrucción de importante sitio arqueológico que existe en los faldeos del Morro, por la construcción por la Municipalidad de Arica de una multicancha en ese sector.
Se aprobó enviar oficio al señor Alcalde/que, ante la gravedad que significa

la destrucción de ese sitio que es Monumento Arqueológico, se le solicita se sirva disponer que la citada multicancha y casa del cuidador sean construídas en otro lugar que no afecte los yacimientos arqueológicos que hay en los faldeos del Morro.

23. Oficio Nº 002, de 6 de mayo de 1987, de la señora Patricia Vargas C., del Instituto de Estudios de Isla de Pascua. Informa sobre daños en una estatua de las canteras del Volcán Rano Raraku, Isla de Pascua. Se acordó manifestar a la señora Vargas que el Consejo lamenta lo ocurrido y dá su conformidad a la denuncia hecha por Carabineros al Juzgado local para la sanción al culpable, ya individualizado, la que debe ser extensiva a la Empresa Constructora SICAL que contrató sus servicios, con el pago a su costa de los gastos que demande la reparación del daño producido, la que debe hacerse por profesionales idóneos que se designen, pués es necesario que aquella se ejecute con las técnicas usuales en estos casos. Además, se aprobó que se haga una mayor difusión sobre los valores culturales de la Isla para que no se repitan actos de vandalismo como el señalado.

Finalmente, el señor Méndez informó que, en una inspección que realizó a la calle Nueva York, pudo comprobar que los edificios vecinos al que se construye no alcanzan los 34,50 metros de altura que establece la Ordenanza local.

Se levantó la sesión a las 21,00 horas.

El Consejero señor Roberto Montandón P. solicitó se incorporara a la Tabla de esta sesión el tema del anteproyecto de ampliación del Palacio de Bellas Artes. Basó su petición que hace a nombre de la Comisión de Arquitectos en los siguientes puntos: a. Que se consideró la presentación del referido anteproyecto, compuesto sólo por ^{un} planos de plantas y corte, como una posible toma de conocimiento ya que faltaban tres arquitectos a la sesión y que no era ni siquiera admisible tomar una decisión en apenas una media hora. b. Que, como es usual, la Comisión de Arquitectos esperaba los planos para su examen.

El señor Montandón hizo dos preguntas: 1. Si acaso se han agotado las gestiones referentes a la expansión del museo hacia el segundo cuerpo actualmente en poder de la Universidad de Chile, y sugirió que estas gestiones se eleven hasta la Presidencia de la República. 2. Si un edificio tan descollante y de tanta calidad como es el del Museo de Bellas Artes admite un agregado. Punto que es tema de meditación.

El señor Vicepresidente Ejecutivo, respondiendo al señor Montandón, explicó *cuando se vio en el anteproyecto en el Consejo, el sr. "lo espaldó"* que efectivamente en la última sesión cuando presentó los planos básicos del anteproyecto que se encontraban en su poder, al cual se le formularon algunas observaciones, faltaban los de elevación y perspectiva; y que en sus conversaciones con el señor Rector de la Universidad de Chile insistiéndole en la necesidad de disponer de la parte del edificio que ocupa para ampliar el del Museo de Bellas Artes, obtuvo una rotunda negativa.

La señora Ossa agregó que el edificio que posee la Universidad de Chile tiene 4.000 mts². y la ampliación del anteproyecto alcanza a 7.000 mts².

El señor Arnello expresó su sorpresa por la declaración publicada en la prensa por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, porque en ella sólo se señalan cuatro hechos negativos sin mencionar los esfuerzos del Consejo para evitar que estos ocurriesen ni los innumerables casos positivos resueltos por este organismo.

... por la D de B, A, M, como el M. H. N. y el propio M N de B. A. y el edificio de la Municipalidad
 El señor Riquelme respondió al señor Arnello manifestándole que a él como representante de la Facultad de Arquitectura le corresponde informar sobre los acuerdos del Consejo y de los hechos que afectan a los Monumentos Nacionales, por lo tanto lo expuesto en la declaración pública que consta de la nota de 6 del mes en curso del señor Decano, se basa en lo informado por el Departamento de Historio y Teoría de la Arquitectura, en que además de exponer la preocupación de la Facultad por el proyecto del Museo Nacional de Bellas Artes, deja -

constancia de su interés por la preservación del patrimonio arquitectónico del país, del cual, sin duda todos compartimos. Agregó que no debe desconocerse la permanente colaboración que siempre dicha Facultad ha prestado a los acuerdos de este organismo respecto a la defensa, cuidado y conservación de los valores arquitectónicos que son una expresión concreta del devenir histórico de la nación.

El señor Méndez reprochó el procedimiento en la presentación al Consejo de ante proyecto, diciendo que no hubo una información ni consulta previa al Consejo el que él sólo conoció en parte en la sesión anterior, y aclaró la información que él como representante del Colegio de Arquitectos de Chile había dado a esa corporación y que motivó la publicación hecha por ella respecto al edificio del Bellas Artes.

El señor Arnello explicó que para la elaboración del anteproyecto se invitó a tres de los más destacados arquitectos de gran experiencia en restauraciones. *Señaló que es habitual en todas las sesiones que por* ~~que en ningún momento él como los otros funcionarios que seleccionaron el anteproyecto más adecuado, tuvieron el ánimo de sobrepasar las atribuciones del Consejo, y pidió que no se interprete mal su actuación sobre lo actuado.~~

Presentado por el señor Vicepresidente Ejecutivo una perspectiva del anteproyecto elegido del Museo de Bellas Artes, los señores Consejeros intercambiaron *los señores Méndez y Riquelme* diversas opiniones y formularon algunas críticas a las construcciones laterales *de estilo* consideradas, por estimarse que éstas son muy contemporáneas que contrasta con el carácter clásico del edificio.

Finalmente el señor Riquelme manifestó que un anteproyecto tan importante debía ser sometido a un detenido estudio.

matemas que no están en tabla y nunca nadie ha objetado el procedimiento. lamentó que esta vez, un día más después, se haya señalado el procedimiento como si fuese una maniobra para humillar las atribuciones del Consejo. Además, el Sr. Méndez asistió a esa sesión y, luego, se excusó por retirarse antes de su término.

El Consejero señor Roberto Montandón P. solicitó se incorporara a la Tabla de esta sesión el tema del anteproyecto de ampliación del Palacio de Bellas Artes. Basó su petición que hace a nombre de la Comisión de Arquitectos en los siguientes puntos: a. Que se consideró la presentación del referido anteproyecto, compuesto sólo por planos de plantas ^{un} y/corte, como una posible toma de conocimiento ya que faltaban tres arquitectos a la sesión y que no era ni siquiera admisible tomar una decisión en apenas una media hora. b. Que, como es usual, la Comisión de Arquitectos esperaba los planos para su exámen.

El señor Montandón hizo dos preguntas: 1. Si acaso se han agotado las gestiones referentes a la expansión del museo hacia el segundo cuerpo actualmente en poder de la Universidad de Chile, y sugirió que estas gestiones se eleven hasta la Presidencia de la República. 2. Si un edificio tan descollante y de tanta calidad como es el del Museo de Bellas Artes admite un agregado. Punto que es tema de meditación.

El señor Vicepresidente Ejecutivo, respondiendo al señor Montandón, explicó que efectivamente en la última sesión cuando presentó los planos básicos del anteproyecto que se encontraban en su poder, al cual se le formularon algunas observaciones, faltaban los de elevación y perspectiva; y que en sus conversaciones con el señor Rector de la Universidad de Chile insistiéndole en la necesidad de disponer de la parte del edificio que ocupa para ampliar el del Museo de Bellas Artes, obtuvo una rotunda negativa.

La señora Ossa agregó que el edificio que posee la Universidad de Chile tiene 4.000 mts². y la ampliación del anteproyecto alcanza a 7.000 mts².

El señor Arnello expresó su sorpresa por la declaración publicada en la prensa por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, porque en ella sólo se señalan cuatro hechos negativos sin mencionar los esfuerzos del Consejo para evitar que estos ocurriesen ni los innumerables casos positivos resueltos por este organismo.

El señor Riquelme respondió al señor Arnello manifestándole que a él como representante de la Facultad de Arquitectura le corresponde informar sobre los acuerdos del Consejo y de los hechos que afectan a los Monumentos Nacionales, por lo tanto lo expuesto en la declaración pública que consta de la nota de 6 del mes en curso del señor Decano, se basa en lo informado por el Departamento de Historio y Teoría de la Arquitectura, en que además de exponer la preocupación de la Facultad por el proyecto del Museo Nacional de Bellas Artes, deja -

constancia de su interés por la preservación del patrimonio arquitectónico del país, del cual, sin duda todos compartimos. Agregó que no debe desconocerse la permanente colaboración que siempre dicha Facultad ha prestado a los acuerdos de este organismo respecto a la defensa, cuidado y conservación de los valores arquitectónicos que son una expresión concreta del devenir histórico de la nación.

El señor Méndez reprochó el procedimiento en la presentación al Consejo del ante proyecto, diciendo que no hubo una información ni consulta previa al Consejo el que él sólo conoció en parte en la sesión anterior, y aclaró la información que él como representante del Colegio de Arquitectos de Chile había dado a esa corporación y que motivó la publicación hecha por ella respecto al edificio del Bellas Artes.

El señor Arnello explicó que para la elaboración del anteproyecto se invitó a tres de los más destacados arquitectos de gran experiencia en restauraciones, y que en ningún momento él como los otros funcionarios que seleccionaron el anteproyecto más adecuado, tuvieron el ánimo de sobrepasar las atribuciones del Consejo, y pidió que no se interprete mal su actuación sobre lo actuado.

Presentado por el señor Vicepresidente Ejecutivo una perspectiva del anteproyecto elegido del Museo de Bellas Artes, los señores Consejeros intercambiaron diversas opiniones y formularon algunas críticas a las construcciones laterales consideradas, por estimarse que éstas son ^{de estilo} muy contemporáneo que contrasta con el carácter clásico del edificio.

Finalmente el señor Riquelme manifestó que un anteproyecto tan importante debía ser sometido a un detenido estudio.